



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por la Esp. Gladys Analía Alcarraz (DNI 13.733.868) del PI 1251 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase I. Los casos de Trelew y Rawson" Cod. PI 395/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**


Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI 1251 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase I. Los casos de Trelew y Rawson" Cod. PI 395/2015. Presentado por su Dir. Esp. Gladys Analía Alcarraz (DNI 13.733.868).

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico. Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 688-18


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB